

BASES DE LA PROMOCIÓN

“TIPIS NPL”

LA BARRA S.A. (“LA BARRA”)

1. LA BARRA dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción destinada a publicitar los productos que elabora, comercializa y distribuye, la “Promoción”.
2. La Promoción está dirigida a todos los consumidores de www.labarra.cl en adelante “labarra.cl” que cumplan con la mecánica establecida en las presentes bases.
3. Los productos participantes en la Promoción son: todos los productos de la marca Nestlé Pure Life (500cc, 1,5 lts y 5 lts, con y sin gas), en adelante los “Productos Participantes”.

La disponibilidad de productos dependerá del stock de labarra.cl al momento de la compra.

4. La Promoción estará vigente entre el día 1 de abril de 2021 y el día 15 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.
5. La mecánica de la Promoción consiste en comprar en labarra.cl durante el periodo de la Promoción al menos 1 Producto Participante.

El día 16 de abril de 2021, a contar de las 12:00 horas se efectuará el sorteo, mediante un sistema aleatorio llamado RANDOM o tómbola electrónica, de un total de 5(cinco) persona ganadora, entre todos aquellos que compraron al menos 1 Producto Participante. El sorteo será realizado con la presencia de un representante de LA BARRA.

Todos los que participen en el concurso tienen la misma probabilidad de ganar, no importa la cantidad que se compre.

6. El premio consiste en 1 (una) carpa estilo Tipi, de medidas 120 cm x 120 cm de base y 130 cm de alto, hecho de madera y tela de algodón, (valor aproximado \$26.680), en adelante el “Premio”.

Total de Premios: 5(cinco).

El premio no es canjeable por dinero, ni por otros objetos.

El premio considera solo despacho a Región Metropolitana.

7. El ganador será contactado telefónicamente (se efectuarán 2 intentos) y/o correo electrónico el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganador del concurso y se le solicitarán sus datos personales para hacer efectivo el premio (nombre completo, RUT, teléfono de contacto y dirección).

En caso que la persona ganadora no pueda ser contactada telefónicamente o responda dentro del plazo de 8 horas el mensaje enviado, se elegirá un nuevo ganador, quién tendrá también 8 horas para comunicarse y hacer valido su premio.

8. LA BARRA no será responsable frente al ganador y/o terceros en el evento que el Premio sea cobrado por una persona que acredite su identidad con un documento falso o adulterado, no teniendo el ganador y/o terceros derecho a reclamar indemnización y/o compensación alguna a LA BARRA por este concepto.

9. Los ganadores autorizan expresamente a LA BARRA para dar a conocer, difundir y/o publicitar por cualquier medio de comunicación, sus identidades, con indicación de sus nombres, número de RUT parcial, ciudad o localidad a la que pertenecen, y a utilizar sus respectivas imágenes y/o voces con fines comerciales y/o publicitarios, comprometiéndose asimismo a prestar su colaboración para las actividades promocionales y publicitarias que para ello fueren necesarias, sin derecho a compensación alguna, en la forma y medios que LA BARRA considere convenientes, durante la vigencia de la promoción, y hasta un año después de su finalización.

10. Se deja expresa constancia que los datos proporcionados por el concursante, serán usados única y exclusivamente para los fines de la presente Promoción.

11. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.

12. LA BARRA se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia.

Constanza Chadwick Nixon – Sebastián Bustos Soto

Certificado de firmas electrónicas:
E104015B5-15BE-4E2F-A035-3571C1684B47



Firmado por

Constanza Chadwick Nixon
CHL 177541249
cochadw@ccu.cl

Firma electrónica

GMT-3: Miércoles, 31 Marzo, 2021 14:18:52
Identificador único de firma:
5468172C-0BA5-4400-9A81-7657D1A863B7

Sebastian Bustos Soto
CHL 183904558
sabustos@ccu.cl

GMT-3: Miércoles, 31 Marzo, 2021 12:43:39
Identificador único de firma:
8BD6CABD-F7C7-4705-8F5E-7FA16C12F47A